

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN TESORERÍA MUNICIPAL

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X	
Convenios					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en el pago a plazo en parcialidades mensuales consecutivas, de determinada obligación fiscal.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 93, 95 fracción I, XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 66 del Código Fiscal de la Federación, Artículo 46 inciso E, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Convenio celebrado ante la Tesorería Municipal.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Durante el ejercicio fiscal en curso
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	<a href="https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites">https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites</a>
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el contribuyente no puede realizar el pago en una sola exhibición.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Presentación de solicitud de convenio a plazos, dirigido a la Tesorería Municipal		Si	1	Artículo 66 del Código Fiscal de la Federación y Artículo 46 inciso E, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
2. Copia de la identificación oficial vigente (INE, pasaporte, cédula profesional)		Si	1		
3. La liquidación mediante la cual es determinado su adeudo a cubrir		Si	1		
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS					
1. Presentación de solicitud de convenio a plazos, dirigido a la Tesorería Municipal		Si	1	Artículo 66 del Código Fiscal de la Federación y Artículo 46 inciso E, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
2. Copia de la identificación oficial vigente del representante legal y de la persona autorizada mediante carta poder (INE, pasaporte, cédula profesional)		Si	1		
3. Liquidación mediante la cual es determinando el adeudo a cubrir		Si	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1. Presentación de solicitud de convenio a plazos, dirigido a la Tesorería Municipal		Si	1	Artículo 66 del Código Fiscal de la Federación y Artículo 46 inciso E, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
2. Copia de la identificación oficial vigente del representante legal y de la persona autorizada mediante carta poder (INE, pasaporte, cédula profesional)		Si	1		
3. La liquidación mediante la cual es determinado el adeudo a cubrir		Si	1		

<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>		Solicitar el convenio por medio de un escrito dirigido al L.C. Antonio Villalobos Rodríguez Tesorero Municipal, ingresarlo en Oficialía de Partes con la documentación mencionada.							
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>		15 días hábiles							
<b>COSTO:</b>		Determinado en la liquidación correspondiente		Fundamento Jurídico: Artículos 93, 95 fracción I, XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 66 del Código Fiscal de la Federación, artículo 46 inciso E, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
<b>FORMA DE PAGO:</b>		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>		Caja General de la Tesorería Municipal							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		No aplica							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>		Siempre que cumpla con los requisitos							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>		No aplica							
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>						<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Tesorería Municipal						Departamento de Ingresos Diversos, Rezago y Ejecución Fiscal			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		L.C. Antonio Villalobos Rodríguez Tesorero Municipal							
<b>DOMICILIO:</b>		CALLE: Plaza Hidalgo					NO. INT. Y EXT.:		1
<b>COLONIA:</b>		Centro			<b>MUNICIPIO:</b>		Tultitlán		
<b>C.P.:</b>		54900		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		Lunes a Viernes de 9:00 horas a 18:00 horas			
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>		<b>FAX:</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
55		26208900		1243		No aplica		<a href="mailto:Ingresos.diversos.rezago@tultitlan.gob.mx">Ingresos.diversos.rezago@tultitlan.gob.mx</a>	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									
<b>OFICINA:</b>		No aplica							
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		No aplica							
<b>DOMICILIO:</b>		CALLE: No aplica					NO. INT. Y EXT.:		No aplica
<b>COLONIA:</b>		No aplica			<b>MUNICIPIO:</b>		No aplica		
<b>C.P.:</b>		No aplica		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		No aplica			
<b>LADA:</b>		<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>		<b>FAX:</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica		No aplica	
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>		No aplica							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>									
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>		¿Qué sucede si no realizo el pago en la fecha estipulada?							
<b>RESPUESTA:</b>		Podrá realizar el pago en una fecha distinta a la establecida en el convenio, siempre y cuando sea dentro del mismo mes.							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>		¿Hay algún incremento en mi liquidación por solicitar pagar en plazos?							
<b>RESPUESTA:</b>		Sí, recargos a razón del 1.3% mensual sobre saldos insolutos							

**PREGUNTA FRECUENTE 3:** ¿Qué pasa si deajo de pagar el convenio?

**RESPUESTA:** El saldo insoluto le será requerido mediante la aplicación de Procedimiento Administrativo de Ejecución.

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

**No Aplica**



Mtra. Claudia Margarita Velázquez Rojas  
Subtesorera de Ingresos



L.C. Antonio Najibos Rodríguez  
Tesorero Municipal

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

17/febrero/2025

